



**REG. MARÍA ELENA FARIÁS VILLAFÁN.  
REG. BLANCA ESTELA RANGEL DÁVILA.  
REG. ZURI SADAI ÁVALOS CUELLAR.  
REG. MARTHA LETICIA SALAZAR CONTRERAS.  
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.**

**P R E S E N T E S:**

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas personas y a la vez hacerles a ustedes una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 52°, 58°, 59°, 67° y 69° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; artículos 1°, 3°, 8°, 9° fracción I, 10°, 20° y 22° del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás legislación aplicable; se les cita el próximo viernes 17 (diecisiete) de Junio del año 2022 (dos mil veintidós), a las 13:30 trece horas con treinta minutos, en la Sala del Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación.

La sesión a la que se convoca por el presente oficio se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, en su caso aprobación y firma del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, de fecha 12 doce de Mayo del 2022 dos mil veintidós.
- IV. Turnos y comunicaciones recibidas.
- V. Dictámenes a Discusión.
- VI. Asuntos varios y;
- VII. Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, me despido, reiterándoles mis más distinguidas y respetuosas consideraciones.

**ATENTAMENTE.  
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"**

**LIC. MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

*Aut. Let. Salto Jalisco*

*[Firma manuscrita]*